FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de Declaratorias de Patrimonio Cultural
Institución responsable	Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCyP
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Reconocer institucional y socialmente a un bien o manifestación de valor patrimonial que permite conservar (material) y salvaguardar (inmaterial) su estado para otorgar seguridad histórica, integración simbólica y pertenencia a la sociedad ecuatoriana.
Unidad de observación	Bien material e inmaterial
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	1.9. Cultura
Principales variables	a. Provincia de ubicación del bien material declarado patrimonial b. Provincia de ubicación del bien inmaterial declarado patrimonial c. Bien material declarado patrimonial d. Bien inmaterial declarado patrimonial e. Año de declaratoria del bien material declarado patrimonial f. Año de declaratoria del bien inmaterial declarado patrimonial
Periodicidad de captación de información	Anual
Disponibilidad de la información	1978 – 2023
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	**a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025** **Objetivo 2:** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. **b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **Meta 11.4:** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. **c. Ley Orgánica de Cultura** **Art. 9:** Del Sistema Integral de Información Cultural. El Sistema Integral de Información Cultural tiene como objetivo recopilar, sintetizar, difundir y poner en valor la información del ámbito cultural y patrimonial, generada por las entidades públicas, privadas o comunitarias, la comunidad artística y la ciudadanía en general.

www.ecuadorencifras.gob.ec

	El Sistema Integral de Información Cultural es una herramienta de visibilización y fortalecimiento del sector, de afirmación de la naturaleza profesional de quienes trabajan en la cultura y el arte, ya sean creadores, productores, gestores, técnicos o trabajadores que ejerzan diversos oficios en el sector. Es asimismo un medio para conseguir la mejora de la organización, la integración y la interrelación de los profesionales de la cultura y el arte, la facilitación de los procesos, formalización y profesionalización de las actividades y emprendimientos, planificación y construcción de las políticas públicas. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio utilizará las herramientas e infraestructura informática disponible a través de las entidades del sector público para generar, fortalecer y actualizar el Sistema Integral de Información Cultural. El Sistema Integral de Información Cultural será gestionado, administrado y custodiado por el Ministerio de Cultura y el Patrimonio y, se regirá por la normativa que se emita para el efecto.
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	12 de diciembre de 2017

www.ecuadorencifras.gob.ec